**Bases para una escritura ejecutiva de calidad**

**Material complementario**

**Elaboración: Ariana Cuadros Pedral**

**Acentuación**

1. De los 150 pesos que te de, gasta solo la mitad.
2. No entiendo como se caso con el. No volvera a vivir como viva en casa de sus padres.
3. Aun teniendo la mejor camara, debes estudiar la teoria fotografica.
4. Las imagenes no estan en el formato indicado, mas no significa que no puedan ser utilizadas.
5. La patologia que esta estudiando aquella estudiante aun no es muy conocida.
6. Solo te pido que no me dejes solo en la reunion. Me da miedo estar con desconocidos.
7. El guion de la pelicula es muy bueno; lastima la actuacion del protagonista.
8. Tu padre me dijo que tu mismo me entregarias los documentos en persona.
9. A mi no me gustan los relatos de horror. ¡Que equivocada estas!
10. Aquel no me gusta, preferiria regresar a casa sin comprar ningun vestido.

**Puntuación**

1. Ven a buscarme: estoy en el centro de Tonatico.
2. El auto que atropelló a la mujer, fue encontrado abandonado dos horas después del accidente.
3. Por su cumpleaños le llevó flores, serenata, y un anillo hermoso.
4. El día en que se promulgó la Ley —18 de abril, de 1982— fue un día de celebración.
5. Le pido atentamente señor López que abandone el edificio; por favor.
6. Luis trajo tacos, Montse quesadillas, Alberto mole, y Luis, agua fresca.
7. Siempre, pagamos la renta del edificio de la Calle Matamoros los días doce de cada mes.
8. Le encargó ocho centímetros de tela y le trajo sólo dos.
9. Te pido que respetes el duelo que está viviendo tu tía: no sabes lo que siente.
10. La lista de compras incluye; dos kl. de tortillas, 300 grs de azúcar, y un litro de leche alpura.

# **Reforma eléctrica 2022: ¿En qué consiste y qué pasa si se aprueba?**

## Con esta iniciativa de amlo, se busca modificar los artículos 25, 27 y 28 de la constitución. Aquí te explicamos que es la reforma eléctrica.

Por Redacción abril 16, 2022 | 22:33 pm. hrs

Este **domingo 16 de Abril**iniciará la discusión de la iniciativa de **reforma eléctrica 2022**, propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en la Cámara de diputados.

Es importante recordar que, al buscar un **cambio en la Constitución**, en este caso, para aprobar la **Reforma Eléctrica en México**, se requiere mayoría calificada es decir tres cuartas partes de los asistentes al pleno, de forma que Morena y sus aliados el PT y el Pvem requieren votos de la oposición.

Hasta el momento, el único diputado opositor que ha anunciado que apoyará la reforma eléctrica, es el priista Carlos Miguel Aysa Damas, hijo del exgobernador de campeche Carlos Miguel Aysa González.

Hace unas semanas, el grupo opositor ‘Va por México’ propuso doce puntos para que fueran incluidos en el proyecto de dictamen. Sin embargo Ignacio Mier Coordinador de los diputados Morenistas, anunció que por ahora se incorporarán 9 de las 12 propuestas.

**¿En qué consiste la reforma eléctrica de AMLO?**

Esta reforma busca modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución además de agregar una serie de artículos transitorios. El objetivo es derogar la **reforma Energética de 2013**, propuesta por el Expresidente Enrique Peña Nieto.

Según la visión del **presidente López Obrador**, la ley de hace 9 años no beneficia al país ni a los mexicanos, pues otorga mayores beneficios a las empresas particulares y extranjeras.

Por este motivo, el **Gobierno de la 4T propuso la iniciativa de reforma eléctrica** -la cual pretende favorecer a las plantas estatales de generación eléctrica para ser autosuficientes y, a la vez, recortar las ventas de energía de proyectos privados que provienen del extranjero- es decir, las energías limpias se verían limitadas al intentar despachar luz eléctrica al país.

Además, la secretaria de Energía,**Rocío Nahle**, ha reiterado en diversas ocasiones que, si se aprueba esta Reforma, el Centro Nacional de Control energía quedará bajo control de la **Comisión federal de Electricidad (cfe)**. En otras palabras, pasaría a ser un Organismo del estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por ello, la Cfe tendría a su cargo la responsabilidad del sistema eléctrico nacional.

Según la **Confederación Patronal de la República Mexicana (CoparMex)**, si se aprueba esta iniciativa, las tarifas de electricidad incrementarán diecisiete por ciento para los hogares y subirán 150 por ciento para las empresas.

Además, agregó que la reforma dañará las finanzas públicas, al atentar contra la sustentabilidad ambiental e ir en contra de los acuerdos internacionales.

Los empresarios alertaron que esta reforma destruiría el Mercado eléctrico nacional y afectaría la cadena de valor del sector energético con la eliminación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y del Centro Nacional de Control de Energía (CeNaCe), al invertir el despacho eléctrico privilegiando a las plantas de la CFE por encima de las energías limpias y baratas.

**¿Qué pasa si se aprueba la reforma eléctrica 2022 en la Cámara De Diputados?**

Si este domingo se vota la reforma y se aprueba los diputados, enviarán la iniciativa al Senado para su discusión y también aprobación.

De aprobarse en las dos cámaras, también se enviará a los Estados de la República para que sea discutida y aprobada por un mínimo de 17 congresos. Si este escenario se cumple, la reforma se enviaría al Presidente de la República para su promulgación.

Fuente: El Financiero (en línea), disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/16/reforma-electrica-2022-en-que-consiste-y-que-pasa-si-se-aprueba/